

Conocimiento de las señales de tráfico vigentes en España por parte de los inmigrantes residentes en nuestro país





### **Muestra**

Realizaron los test 310 personas, inmigrantes iberoamericanos y residentes en España. El 34,78% tenían permiso de conducir, y un 19,87% no lo había obtenido en nuestro país, sino que lo había convalidado en España.

### **Metodología**

Los encuestados contestaron dos cuestionarios, uno diseñado por CNAE, sobre “las señales y las normas españolas” y otro de Stop Accidentes, donde los inmigrantes tenían que valorar sus conocimientos de Seguridad Vial en nuestro país.



## Resultados del test presentado por CNAE sobre Normas y Señales

Consistía en 10 preguntas sobre “Normas y Señales españolas”.

Sólo el 3% de las personas que realizaron el test contestaron acertadamente de 9 a 10 de las preguntas, mientras **el 49% no llegó a tener más de 5 respuestas acertadas.**

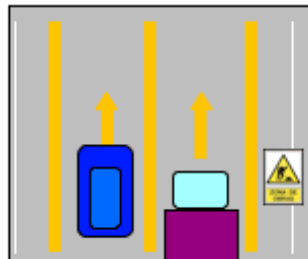
Entre 9-10	3,2%
Entre 7-8	17,7%
Entre 5-6	30,2%
< 5	48,9%



Las preguntas del test planteado por **CNAE** fueron las siguientes:



1. Esta señal, ¿qué significa?
  - a. Calzada con prioridad.
  - b. Zona de estacionamiento limitado y regulado.
  - c. Vía calificada de atención preferente.
2. En esta situación, si deseo ir de frente, ¿puedo permanecer detenido hasta que el semáforo principal cambie a verde?
  - a. Sí, aunque haya un vehículo detrás que quiere girar a la derecha, las flechas pintadas en el suelo me lo permiten.
  - b. No, estoy obligado a girar a la derecha.
  - c. No, pero puedo avanzar unos metros para permitir que los vehículos que desean girar puedan hacerlo.



3. Una línea continua de color amarillo que separa los dos carriles de una autovía, ¿puede ser rebasada?
  - a. Sí, porque se trata de una autovía, aunque esté en obras, y los dos carriles son para el mismo sentido.
  - b. No, la línea continua amarilla tiene el mismo significado que si fuera de color blanco.
  - c. Sí, pero solamente para realizar los adelantamientos necesarios.



4. Esta señal, ¿de qué peligro advierte a los conductores?
  - a. Advierte del peligro de que, a partir de la señal, hay dos carriles.
  - b. Prohíbe realizar adelantamientos.
  - c. Advierte del peligro de que la circulación se realiza, temporal o permanentemente, en ambos sentidos.



5. Esta señal, ¿qué significa?
- Que está prohibido parar y estacionar.
  - Que el estacionamiento está sujeto a pago por fracciones horarias O.R.A.
  - Calzada con prioridad.



6. A partir de esta señal circular...
- los conductores deberán encender, al menos, la luz de posición y cruce.
  - es aconsejable encender, al menos, la luz de cruce.
  - los conductores entran en un túnel insuficientemente iluminado.
7. Una línea continua amarilla pintada en el bordillo, o pintada en la calzada junto al bordillo, ¿qué significa?
- Que el lugar que señala está considerado una vía calificada de atención preferente.
  - El lugar donde los vehículos deben estacionarse.
  - Que está prohibido parar y estacionar.



8. Como norma general, ¿cuál es la tasa máxima de alcoholemia permitida en España?
- 0,8 gramos de alcohol por litro de sangre (g/l)
  - 0,5 miligramos de alcohol por litro de aire espirado (mg/l)
  - 0,25 miligramos de alcohol por litro de aire espirado (mg/l)



9. Las flechas pintadas en el pavimento, ¿obligan a seguir la dirección que indican?
- No, su misión es el reparto proporcional de los vehículos en función de la dirección que vayan a tomar.
  - Sí, salvo que antes la señalización permita cambiarse de carril.
  - No, las marcas viales no obligan, sólo obligan las señales verticales y semáforos.



10. El conductor de un furgón o furgoneta, ¿a qué velocidad máxima puede circular por una autopista o autovía?

- A 120 km/h si el conductor tiene el carné de la clase B.
- A 90 km/h, independientemente del carné de conducir que posea.
- A 100 km/h.

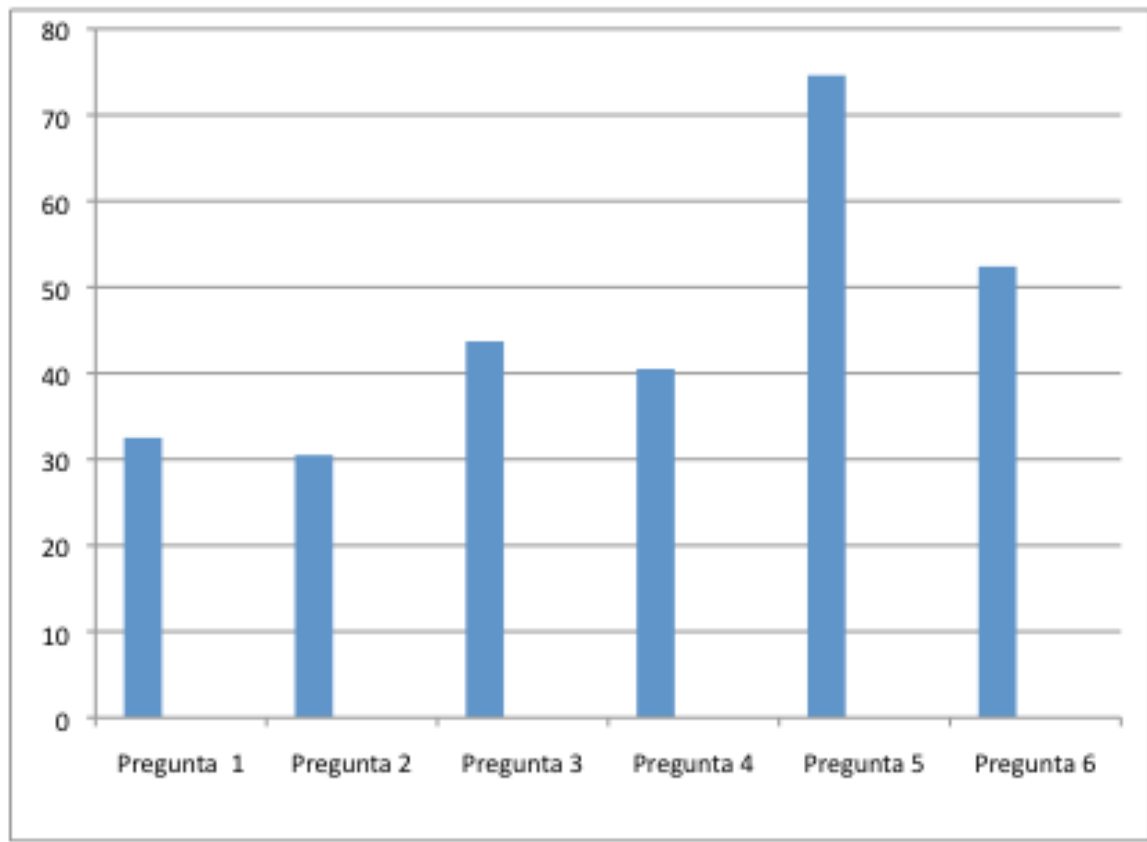
### Respuestas correctas

1 a), 2b), 3b), 4c), 5a), 6a), 7c), 8c), 9b), 10b)



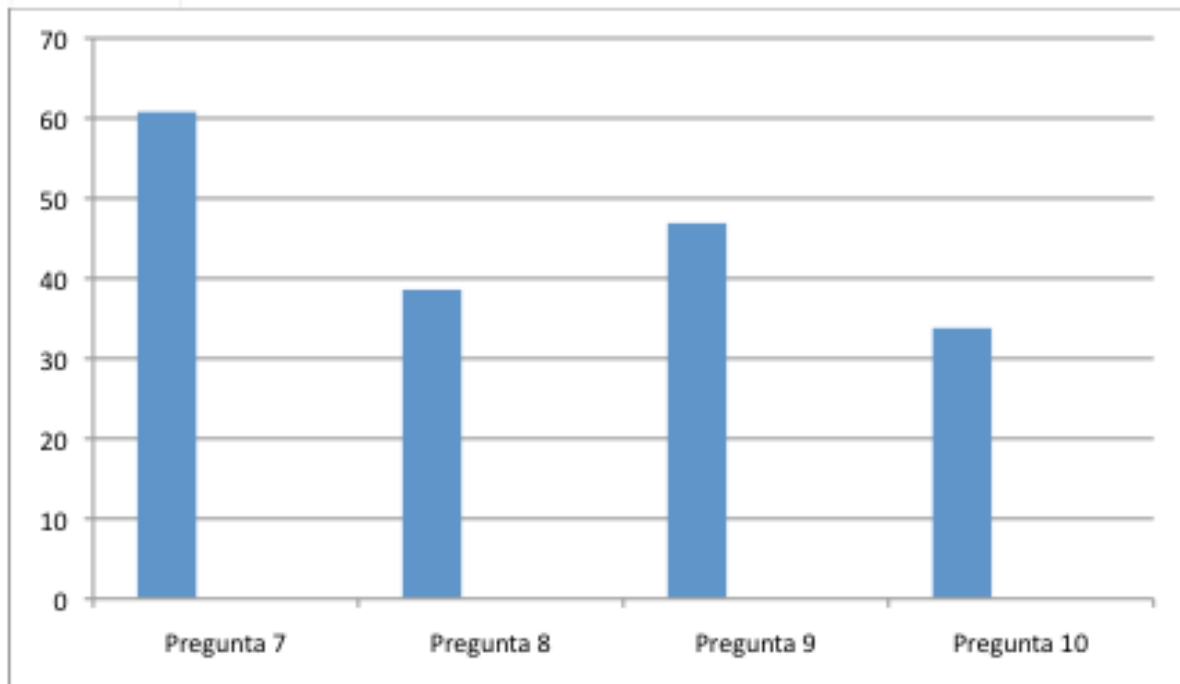
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

RESULTADO POR PREGUNTAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	32,5%	30,5%	43,7%	40,5%	74,6%	52,4%	60,8%	38,6%	46,9%	33,8%





### Resultados por preguntas



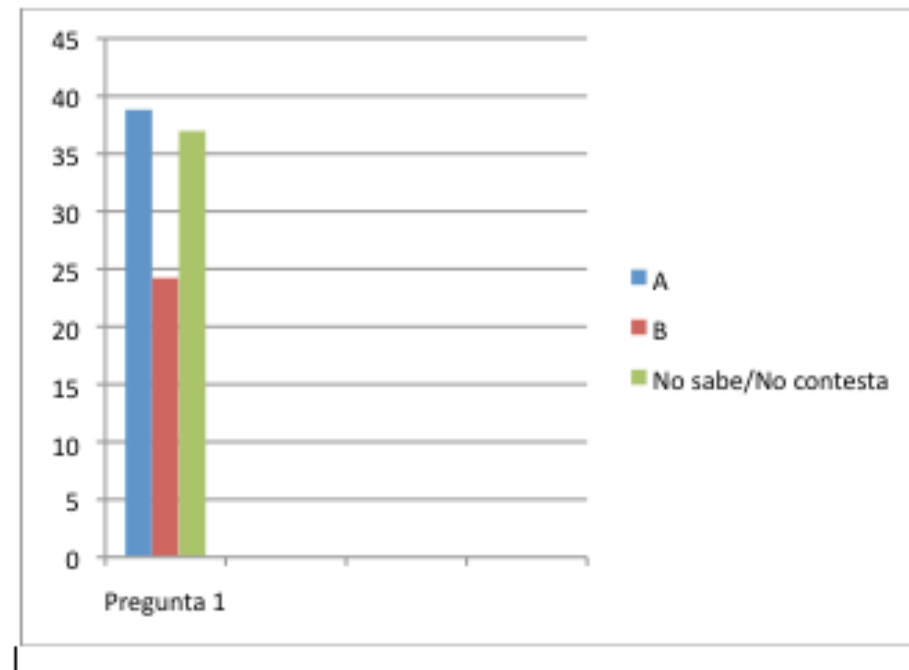




## Resultados del test presentado por **STOP ACCIDENTES**

1.- ¿Consideras que posees conocimientos suficientes de seguridad vial?

- a) Sí, porque conozco todas las normas y señales de tráfico españolas. **38,81%**
- b) A veces dudo sobre lo que tengo que hacer en alguna situación relacionada con el tráfico **24,22%**.  
No sabe/No contesta **36,97%**



A la vista de los resultados podemos decir que la mayoría de los encuestados cree que poseen conocimientos suficientes en materia de Seguridad vial, aunque nos encontramos con un 36,97% que duda cuando se le hace esta pregunta.



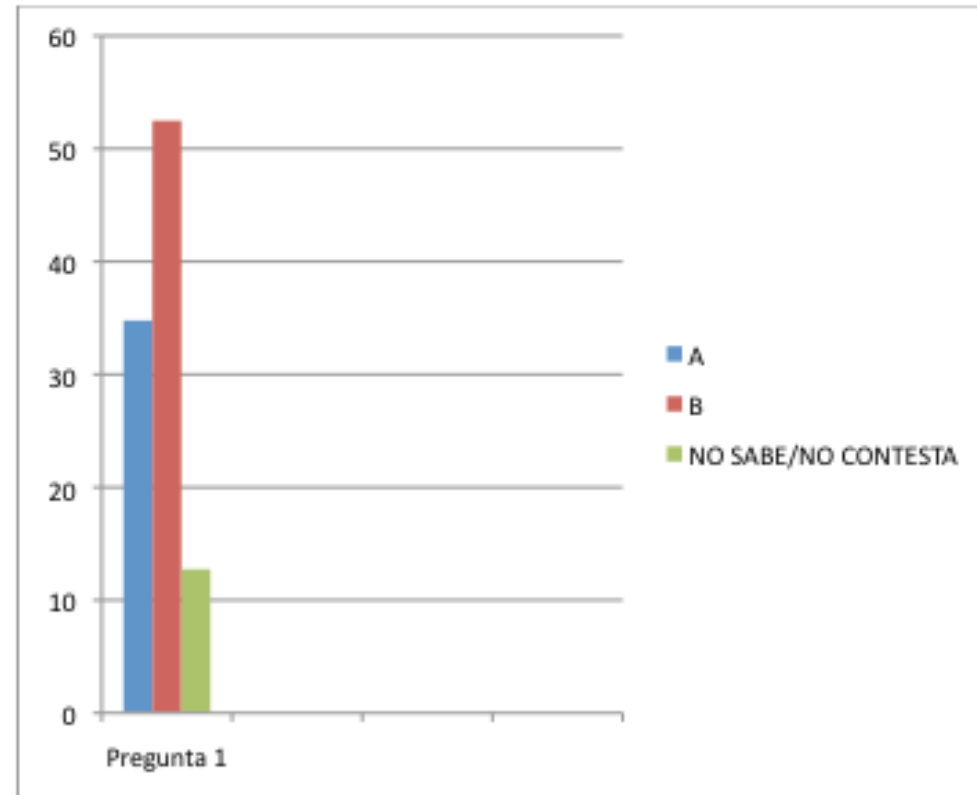


## 2.- ¿Tienes permiso de conducir?

a) Sí **34,78%**

b) No **52,48%**

No sabe/no contesta: **12,74%**



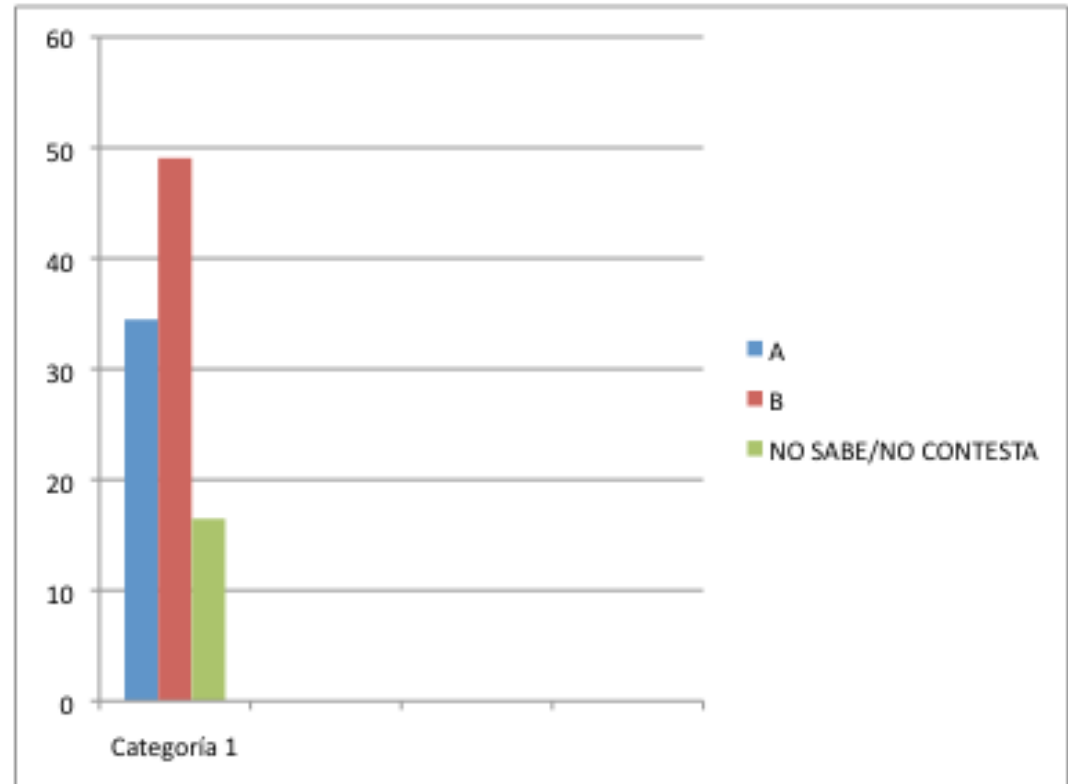


3.- ¿Te examinaste para obtener el permiso de conducir?

a) Sí **34,47%**

b) No **49,06%**

No sabe/no contesta: **16,47%**



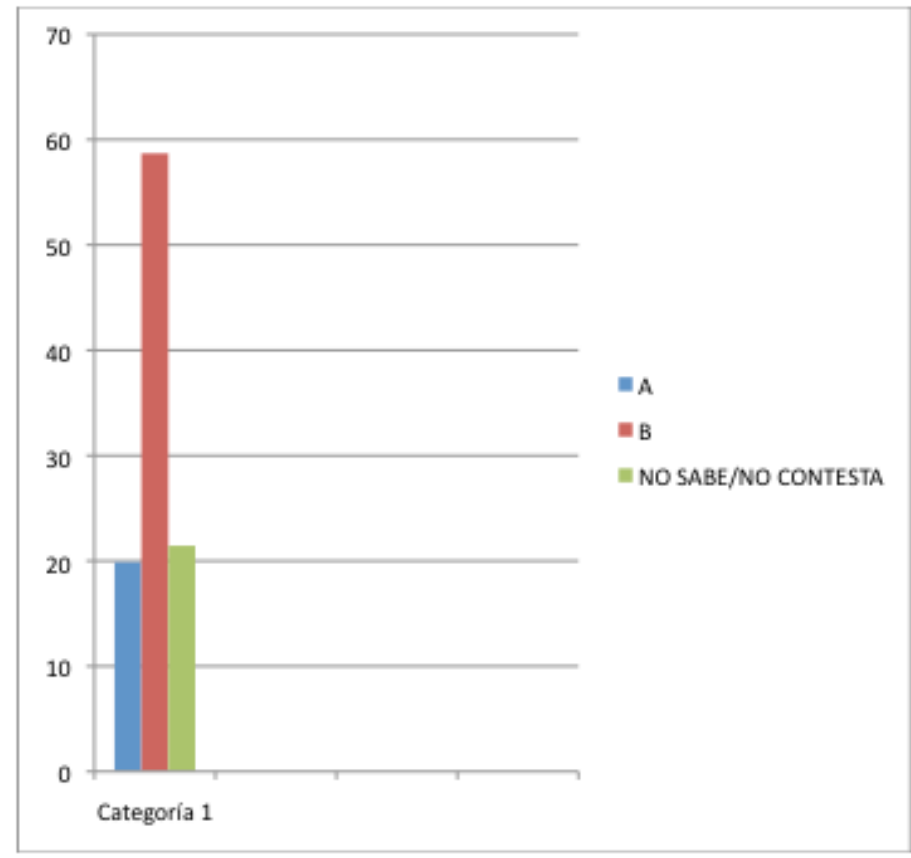
Podemos interpretar a la vista de los resultados varias cuestiones:

- 1.- Los que realmente se han examinado y poseen el permiso de conducir: **34,47%**
- 2.- Los que, teniendo permiso, no han tenido que examinarse para obtenerlo o que carecen del permiso y por tanto no han tenido que examinarse el: **49,06%**



#### 4.- ¿Te han convalidado el permiso de conducir?

- a) Sí **19,87%**
- b) No **58,69%**
- No sabe/No contesta: **21,44%**

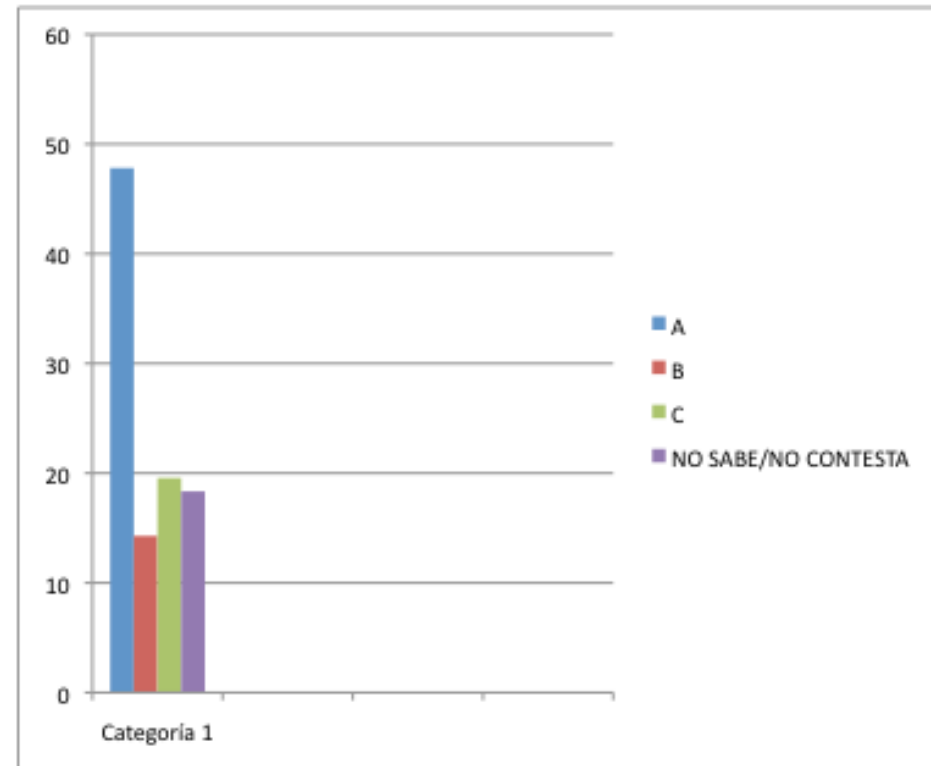


Hay una mínima parte de conductores que tienen convalidado el permiso de conducir (un 19,87%) frente a un 58,69% que, o no tienen el permiso o no lo han convalidado.



**5.- ¿Crees que deberías recibir formación complementaria a la que tienes?**

- a) Sí, porque en mi país hay algunas normas de tráfico diferentes **47,82%**
- b) No, es una molestia para mí **14,28%**
- c) No me importaría siempre que no me impida asistir al trabajo **19,56%**
- No sabe/No contesta: **18,34%**

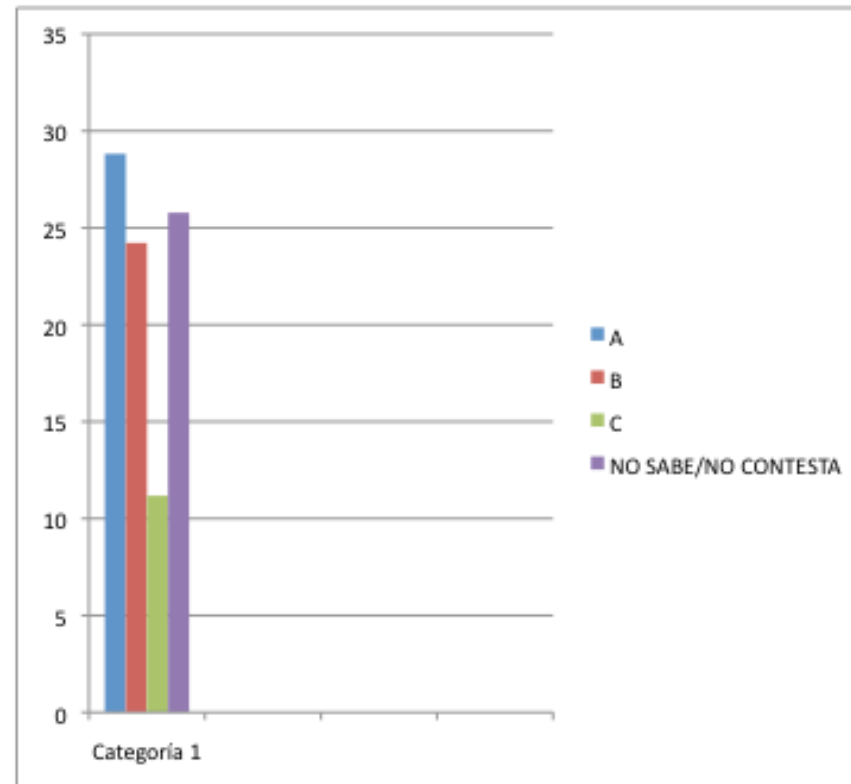


**Casi la mitad de los encuestados (47,82%) sienten la necesidad de recibir formación complementaria en materia de Seguridad vial, ya que en sus países de origen la normativa es diferente, en algunos aspectos, a la nuestra.**



**6.- ¿Sabes lo que tienes que hacer ante un accidente de tráfico?**

- a) Señalizar el lugar, avisar y socorrer a los heridos **38,82%**
- b) Avisar inmediatamente a los servicios de emergencia **24,22%**
- c) No tocar a los heridos hasta que llegue la ambulancia **11,18%**
- No sabe/no contesta: **25,78%**

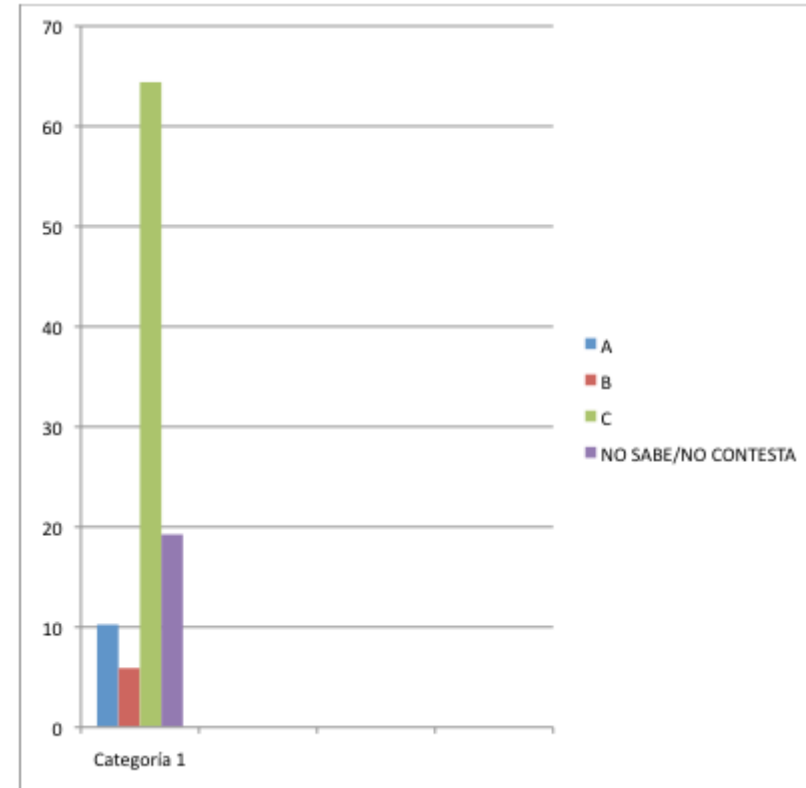


**Un 38,82% de los encuestados demuestra tener las nociones básicas para actuar en caso de accidente de tráfico; sin embargo, nos preocupa que un 24,22% no ha sabido contestar correctamente y, por lo tanto, no actuaría adecuadamente en caso de siniestro, poniendo en riesgo la seguridad del tráfico.**



7.- ¿Crees que es peligroso conducir después de haber bebido alcohol?

- a) Depende de la cantidad de alcohol ingerida **10,25%**
- b) Depende de si eres buen o mal conductor **5,90%**
- c) Sí, siempre **64,40%**
- No sabe/no contesta: **19,25%**

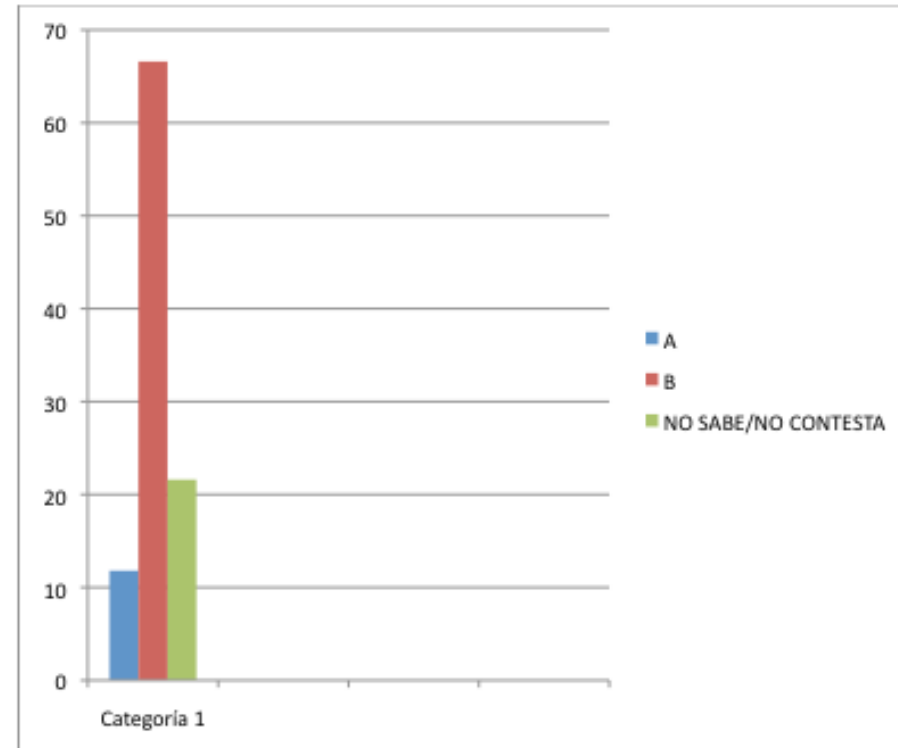


En esta pregunta nos encontramos con que el **64,40%** de los encuestados reconocen que el alcohol es peligroso a la hora de conducir. Lo que demuestra un grado de concienciación muy adecuado.



**8.- ¿Piensas que los límites de velocidad son necesarios?**

- a) No, porque el conductor ya sabe lo que tiene que hacer **11,80%**
- b) Sí, porque el exceso de velocidad es causa de accidentes **66,60%**  
No sabe/no contesta: **21,60%**



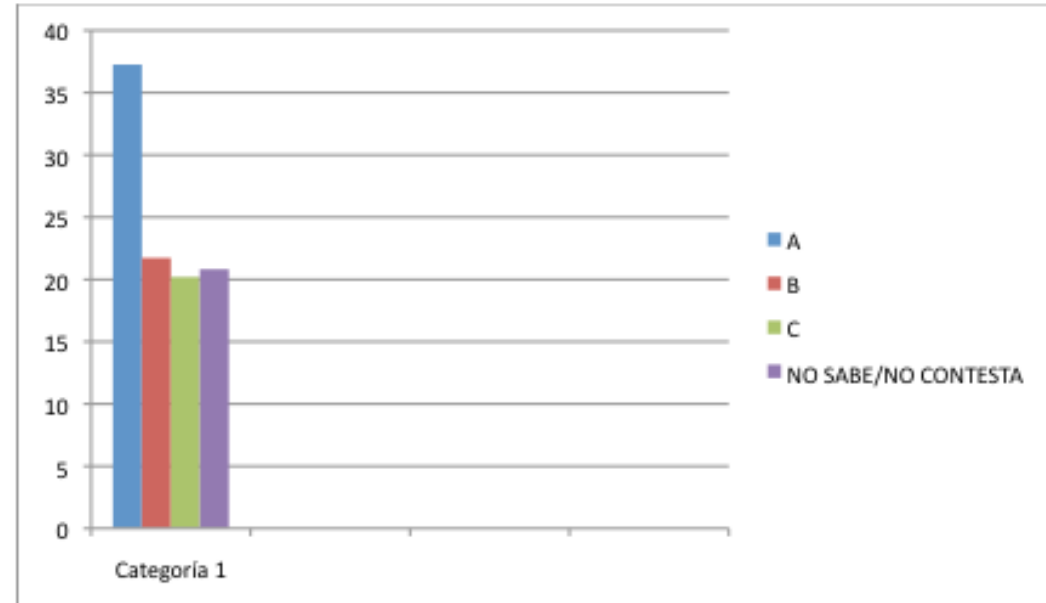
**El 66,6% de las personas que contestaron a esta cuestión creen necesaria la limitación de la velocidad porque seguramente la considerarán responsable o al menos agravante de gran parte de los accidentes de tráfico.**





9.- ¿Te sientes seguro cuando circulas por las carreteras españolas?

- a) Sí **37,26%**
- b) Con frecuencia **21,73%**
- c) No **20,19%**



Casi un 50% de las personas entrevistadas no se sienten seguras, puede ser por falta de formación o por desconocimiento de la señalización y de los lugares por donde circulan.



## CONCLUSIONES

- Como resultado del estudio que hemos llevado a cabo con la población inmigrante iberoamericana, podemos afirmar que **la mayoría carece de la formación adecuada y necesaria en materia de seguridad vial**. El 49% de los encuestados acertaron menos de 5 preguntas de las 10 que les formulamos en el test de conocimientos, frente al 30% que acertaron entre 5-7 preguntas franja que debemos considerar como nivel medio y aceptable.



- Casi el 50%, no ha tenido que examinarse para la obtención del permiso de conducir, por lo que no tienen una formación previa.
- Algunos, el 20%, ha podido convalidar el permiso gracias a los convenios que tiene España con algunos países latinoamericanos, sin embargo su nivel de preparación sigue siendo bajo, dados los resultados del test.



- En lo referente al test de actitudes, observamos que la mayoría han tomado conciencia de los problemas y consecuencias de la conducción irresponsable y se muestran bastante receptivos a ampliar sus conocimientos.
- Como conclusión, desde STOP ACCIDENTES se recomienda que la población inmigrante latinoamericana adquiera **una buena formación vial como condición necesaria para convalidar su permiso de conducir.**